

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°840
Carrera de Contador Público y Auditor conducente al título de Contador Público y Auditor y al grado académico de Licenciado en Auditoría
Universidad de Talca

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 09 de junio de 2023, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Público y Auditor conducente al título de Contador Público y Auditor y al grado académico de Licenciado en Auditoría de la Universidad de Talca, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 27 de diciembre de 2022, la agencia aceptó la Orden de Compra N°1469-3723-SE22 para la realización de la acreditación de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 02 de marzo de 2023.

4. Que los días 03, 04 y 05 de abril de 2023, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 24 de abril de 2023 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 11 de mayo de 2023, la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 09 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Facultad de Economía y Negocios a la cual está adscrita la Escuela de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión, que constituye la Unidad Académica que imparte la Carrera Contador Público y Auditor, dispone de planes de desarrollo estratégico que se definen bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional. Tanto la Facultad como la Escuela determinan anualmente su Compromiso de Desempeño de la Unidad (CDU), especificando metas a cumplir que son evaluados y que orientan la asignación de recursos.

La misión y visión de la Escuela declara que la Carrera forma profesionales con sólidas competencias personales y disciplinarias, adscribiéndose al Modelo Educativo de la

Universidad de Talca y de la Facultad. A su vez, su oferta formativa está orientada preferentemente hacia jóvenes egresados de la enseñanza media, de todos los estratos sociales, residentes en la Región del Maule y la Región de O'Higgins que demuestran interés vocacional por los diversos procesos de negocios.

Los propósitos de la Carrera están alineados con el Plan Estratégico de la Facultad, en cuanto a la formación de profesionales con sólidas competencias que apoyen a las organizaciones en el logro de sus objetivos. No obstante, el Plan de Vinculación de la Escuela no incluye objetivos claros que den cuenta de una bidireccionalidad respecto a entregar y recoger aportes del medio económico, financiero y social con el que se vinculan los estudiantes de la Carrera.

En cuanto a Integridad, se evidencia que tanto la Institución como la Carrera disponen de una serie de reglamentaciones que determinan el adecuado desarrollo de las actividades académicas y establecen los derechos y deberes de los estudiantes, como también apoyo y orientación. Además, posee una dotación académica, sistemas de gestión y reglamentación suficiente para cumplir con sus propósitos y con la oferta académica que realiza. Sin perjuicio de lo indicado, es necesario que la Carrera implemente acciones para demostrar que las competencias adquiridas por los estudiantes, bajo cualquier modalidad de obtención de título profesional, son las mismas.

La Carrera entrega información adecuada, pertinente y conocida por los informantes claves mediante diversos medios, principalmente, a través de la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Ciclo de Vida del Estudiante, que dan cuenta de los resultados obtenidos por los estudiantes, quienes tienen acceso expedito a los mismos. A su vez, cuenta con un Sistema de Gestión Curricular (SGC), mecanismo que asegura la información relativa a los estudiantes de forma oportuna y confiable, como también posee lo que se denomina utalmático, donde los alumnos realizan sus consultas.

La Carrera cuenta con un perfil de egreso que está expresado en forma precisa, completa, explícita y es consistente con la denominación del título que se entrega y el plan curricular desarrollado, ajustándose a la misión, visión y propósitos declarados. A su vez, se visualiza que para su levantamiento se utilizan como insumos los requisitos sugeridos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y/o normativas relacionadas con la Carrera, que además se alinean con la propuesta de Perfil de Egreso de la CNA, como también, por las demandas de los empleadores y opiniones recogidas en los informes que entregan las jefaturas de los alumnos cuando realizan la práctica profesional. Sin embargo, si bien la Carrera dispone de mecanismos para captar las necesidades del medio empresarial que permitan materializarse en actualizaciones del perfil de egreso, se requiere de una sistematización de la información

recogida de los informantes claves y ampliar el espectro de instituciones tanto públicas como privadas.

La Unidad ofrece dos modalidades de entrada para obtener el título de Contador Público y Auditor, una de ellas es por la vía de admisión a la Carrera y la otra vía de salida intermedia de la Carrera de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión. No obstante, considerando que existen estas dos modalidades, no es posible asegurar que en ambas se logre el mismo perfil de egreso ya que la modalidad de salida intermedia no incluye el módulo obligatorio de ofimática.

La Carrera cuenta con un proceso a seguir para estructurar el plan de estudios, que son perfil de egreso, trayectorias de aprendizajes, arquitectura curricular y *syllabus*. Cabe mencionar que institucionalmente, el Departamento de Evaluación de la Docencia y Aseguramiento de la Calidad de la Vicerrectoría de Pregrado, es el encargado de asegurar la consistencia entre cada *syllabus* de la Carrera y las trayectorias de aprendizajes actualizadas. A su vez, existen tres líneas de formación curricular que promueve la institución y que se organizan mediante un enfoque educativo basado en competencias. En su estructura se determinan con claridad el número de módulos para cada tipo de formación, medidos a través del sistema de créditos transferibles. Sin embargo, en la malla curricular no se explicitan los créditos transferibles por cada módulo y no se incluyen los créditos de los módulos deportivos y módulo de desempeño integrado, que son requisitos para obtener el título profesional.

La Universidad y la Escuela promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad y al medio ambiente. A su vez, ha creado un proyecto denominado *co-work* como un centro de prácticas de los alumnos, implementado a través de un convenio con una empresa auditora. No obstante, se detecta la necesidad de ampliar estos convenios o relaciones a otros ámbitos del quehacer laboral, empresas públicas y privadas, entre otras.

La Escuela y Carrera cuentan con procesos, reglamentos y procedimientos definidos para la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios, y con los mecanismos que aseguran que los contenidos sean entregados. No obstante, no se constata la existencia de un registro acumulativo de las evaluaciones periódicas del plan de estudios y de los módulos que la componen, que permita contar con información de alerta para realizar rediseño curricular ni de un sistema de retroalimentación sistemático de las necesidades de formación continua de sus egresados.

En lo referente a Vinculación con el Medio, se constata que la Escuela cuenta con mecanismos para organizar, financiar y ejecutar este tipo de actividades. Cabe destacar que

el programa que dispone la Escuela se centra, principalmente, en campos sociales en los que más se requiere la intervención de la Carrera, dado su perfil de egreso. Si bien la Universidad dispone de una Política de Vinculación con el Medio que contempla la bidireccionalidad, la Unidad no considera objetivos claros que conduzcan hacia ésta. Adicionalmente, si bien se aprecia la existencia de monitoreo en las actividades de Vinculación con el Medio en tiempo, forma y participación, no se visualiza la realización de evaluaciones del impacto que significa para la Institución ni para la Unidad a la que va dirigida.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Facultad, Escuela y Carrera disponen de un sistema de gobierno adecuado y claro que permite la realización de una gestión acorde a los planes estratégicos y su respectiva tributación y alineamiento. A su vez, es conocida por la comunidad académica, sustentada en normas y reglamentos que favorece la adecuada gestión administrativa y financiera, permitiendo garantizar la asignación y disponibilidad de recursos.

Por su parte, la Carrera cuenta con una jefatura y soportes administrativos y de apoyo técnico, calificados para asumir las funciones y procesos decisionales de conducción de la gestión académica y administrativa que se encuentran establecidas en los Estatutos de la Universidad. No obstante, si bien los directivos de la Facultad y la Escuela cuentan con dedicación horaria, se visualiza que la Carrera no dispone de un directivo de dedicación exclusiva.

La Carrera de Contador Público y Auditor se ajusta a los lineamientos de las políticas de gestión y mecanismos de funcionamiento académico y económico de la Facultad de Economía y Negocios. A su vez, la provisión de recursos financieros desde la Institución para la implementación de la Carrera está garantizada desde el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Facultad e incluye el Compromiso de Desempeño de la Unidad (CDU). El presupuesto operativo anual de la Escuela se asigna sobre la base de normas históricas y de continuidad, destinándose a la operación normal de la misma bajo criterios de gestión autónomos y limitados a la legalidad que rige a la Institución. Adicionalmente, se evidencia que se han invertido recursos en la compra de nuevos *softwares*, como es la incorporación del SAP Académico.

Respecto del cuerpo de profesores que sirve a la Carrera, se constata que cuenta con un alto porcentaje de docentes que poseen postgrados y una experiencia profesional y académica acorde con los requerimientos del plan de estudios que fortalece la conducción de forma correcta del proceso formativo de los futuros Contadores Públicos y Auditores.

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento académico que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera, tanto en los aspectos

pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales, contando con un proceso de evaluación académica que está claramente definido y es de conocimiento de todos. A su vez, la Carrera posee normas y mecanismos conocidos para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes. Además se constata que a nivel de Escuela los docentes son informados de aspectos operacionales a través de comunicados oficiales con el propósito de mantener alineados los objetivos institucionales y así promover una adecuada coordinación académica.

La Facultad cuenta con instalaciones adecuadas y funcionales a los requerimientos de la Carrera para el proceso de enseñanza-aprendizaje, contando los alumnos con acceso a otras instalaciones en el Campus que complementan los espacios para desarrollar actividades colaborativas y de convivencia estudiantil, toda la infraestructura de la Universidad es de su propiedad en el Campus Talca. Se evidencia la disposición suficiente de laboratorios de computación en la Facultad, y de una Biblioteca con espacio adecuado para el estudio y bibliografía física y digital pertinente. A su vez, se constata que tanto la Escuela como la Carrera cuentan con respaldo económico y financiero apoyado por la Institución y con suficiente personal administrativo. No obstante, se recomienda incorporar nuevos *softwares* para implementar prácticas en algunos módulos del currículo y optimizar algunos equipos de computación que son lentos y demoran en cargar el material que utilizarán en sus ejercicios.

Otro aspecto para señalar es que la Universidad de Talca cuenta con procesos claramente definidos en orden de informar de manera clara y oportuna acerca de toda la gama de servicios, beneficios y ayudas, otorgados directamente por la Institución y por el Estado, como también de los deberes y derechos de los estudiantes. Así mismo, la Institución posee una Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil que promueve el bienestar y el desarrollo integral de los alumnos desde el ingreso hasta su egreso como profesionales, a través de una permanente asesoría, orientación y apoyo asistencial. Sin embargo, se visualiza que los estudiantes de la Carrera de Contador Público y Auditor no están organizados en un centro de alumnos, lo que de alguna forma disminuye sus opciones de participación efectiva en instancias de decisión.

En cuanto a la Investigación y Creación de Nuevo Conocimiento asociado a los docentes que sirven a la Carrera, se constata que la Unidad promueve e incentiva el perfeccionamiento y la investigación, poniendo a disposición de sus académicos reglamentación pertinente y financiamiento para participar en eventos científicos e incentivos económicos por publicaciones, las que pasan a formar parte de enseñanza de los módulos. Además, la Escuela dispone de un centro de investigación y estudios contables, lo que permite focalizar temas de investigación relevantes, relacionados a la profesión, como la vinculación con el medio. Por

otro lado, se evidencia que los académicos pertenecen a institutos y asociaciones profesionales que les permite mantener redes de investigación.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución posee mecanismos generales de ingreso a sus carreras que son publicados periódicamente y de manera centralizada a través de la Dirección de Ciclo de Vida del Estudiante y a nivel nacional mediante el DEMRE, los que están visibles en el sitio Web institucional. Se evidencia que la Vicerrectoría de Pregrado es la encargada de proveer y gestionar las instancias y mecanismos destinados a diagnosticar las condiciones de entrada de los estudiantes, aplicando test en dos momentos de la trayectoria formativa, de esta manera se determina la oferta de módulos de formación fundamental y la necesidad y oportunidad de realizar propedéuticos y reforzamientos disciplinarios. Cabe mencionar la existencia del Programa CIMA que asiste en los aspectos académicos, psicológicos y social para los estudiantes.

La Carrera dispone de procedimientos para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, tales como talleres, revisiones bibliográficas, pruebas escritas de desarrollo y de selección única, rúbricas, proyectos, entre otros, como también de instrumentos para evaluar sus prácticas. A su vez, se constata que el rendimiento académico de los estudiantes es administrado por el Sistema de Gestión Curricular, donde se registran las notas, calendarización de evaluaciones y situaciones académicas del estudiante. No obstante y si bien existe un análisis sobre asignaturas críticas y la búsqueda de acciones de mejora, se observa la necesidad de mejorar la sistematización de los análisis de estas asignaturas que generan deserción o alta repitencia de los estudiantes.

La Carrera ha comenzado a realizar consultas a los egresados como mecanismo de retroalimentación al proceso formativo. Además, se constata que cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. No obstante, se requiere avanzar con mayor y mejor sistematización de las opiniones de egresados y empleadores, como un insumo más, para evaluar los perfiles de egreso y planes de estudio.

Con respecto a Autorregulación y Mejoramiento continuo, se evidencia que la Carrera identifica la mayoría de sus fortalezas y debilidades, utilizando instrumentos que le permiten progresar a través de informes de autoevaluación y acuerdos de acreditación respectivos, implementando planes de mejora. Adicionalmente, a través de su comité curricular incorpora los conocimientos, normas sectoriales e internacionales en los planes de formación. Cabe mencionar que en temas de pregrado corresponde al Consejo de Docencia la revisión y

elaboración de propuestas, tales como reglamentos de pruebas y evaluaciones, reglamento de régimen de estudios, entre otros.

La Universidad de Talca tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Talca y de la Carrera de Contador Público y Auditor en particular.

RECERTIFICACIÓN:

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

Una debilidad detectada en el proceso anterior y que presenta un avance o mejora insuficiente dice relación con el excesivo tiempo que demoran los estudiantes en titularse.

Respecto al vínculo con empleadores y egresados, se observa un avance aceptable por parte de la Carrera, no obstante aún hay espacio para mejorar este aspecto.

El proceso anterior dejó de manifiesto la necesidad de incorporar un software especializado para la Carrera, debilidad que presenta un avance adecuado en su superación.

Por último y respecto a la falta de asignación de recursos en el plan de mejoramiento anterior, aquella debilidad ha sido superada de forma óptima.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de Talca, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede de Talca por un período de seis años (6), desde el 09 de junio de 2023 y hasta el 09 de junio de 2029.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Contador Público y Auditor envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Contador Público y Auditor debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

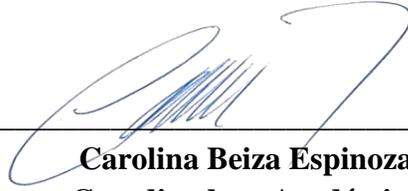
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Contador Público y Auditor debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Contador Público y Auditor no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Contador Público y Auditor deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.


José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

